



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Secretaría de Gobierno

**La Corte Suprema dispuso la suspensión de los términos procesales y audiencias
en el ámbito de todas las sedes judiciales de la Provincia**

La Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe hace saber que ante el paro nacional de actividades dispuesto para el día de la fecha y teniendo en cuenta que la situación aludida obsta al normal desenvolvimiento de la actividad judicial en los Tribunales de la Provincia, afectando especialmente el desarrollo de las tareas propias de los profesionales del foro, ha resuelto, disponer durante el día 29 de mayo de 2019, la suspensión de los términos procesales y audiencias, en las sedes judiciales de la Provincia de Santa Fe, sin perjuicio de las actividades que los respectivos responsables de las unidades jurisdiccionales dispongan realizar y de los actos que mediando consentimiento de las partes se ejecuten.

Santa Fe, 29 mayo de 2019.

Prensa / Poder Judicial de Santa Fe.